CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000006

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 06 ENE 2022

V I S T O S:

La Décima Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 30 de diciembre del 2021; el Certificado N°156/2021 del Secretario Municipal(s); la Providencia Alcaldicia N°100/2736/2021; el Ordinario N°900/214/2021 y correo electrónico, ambas de la Dirección de Gestión Ambiental; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Secretaria Comunal de Planificación; Carta 46-2021 cotización de la Empresa Dimensión S.A.; los Decretos Exentos N°202/0890/2020, N°202/0007/2021, N°202/224/2021, N°202/403/2021 y N°202/701/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0890/2020, se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID 812-55-LR20**, adjudicada por Decreto Exento N°202/007/2021 a la empresa **DIMENSION S.A.**, cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/224/2021, modificado por los Decretos Exentos N°202/0890/2020, N°202/0007/2021, N°202/224/2021, N°202/403/2021 y N°202/701/2021.

Lo establecido en el punto 1.7.1 de las Bases Administrativas Generales "Ampliación y/o Disminución del Contrato", que establece amplia y/o disminuir en un 25% el total del contrato.

La Cotización presentada por la empresa con fecha 22 de octubre de 2021.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Décima Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 30 de diciembre del 2021.

D E C R E T O:

1. Autorízase la ampliación del Contrato denominado **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID 812-55-LR20,** suscrito con la empresa **DIMENSION S.A.**, R.U.T. N°99.538.350-0, representada legalmente por don **Victor Amado Herrera**, cedula de identidad N°13.271.259-K, don **Giorgio Benucci Torrealba**, cedula de identidad N°13.471.213-9 y don **Sergio Viveros Lamas**, cedula de identidad N°10.899.628-5, sancionado mediante Decreto Exento N°202/224/2021, en el sentido de **ampliar el servicio extraordinario de arriendo de camión ampliroll con 2 bateas para el retiro y traslado de los residuos sólidos domiciliarios, por un período de 2 meses a contar de 3 de enero de 2022, por un monto total de $20.658.400.- (veinte millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos) I.V.A. incluido.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el contrato original.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.001.001 "Servicio de Recolección", del Presupuesto Municipal 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S. (Dirección de Gestión Ambiental)
Página Web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000006

CERTIFICADO N°156/2021

Cerrillos, 30 de diciembre de 2021

El Secretario Municipal(s) que suscribe, certifica que en la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 30 de diciembre del 2021 y con la presencia de todos sus integrantes, se aprobó por mayoría, la ampliación del contrato de **CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y EL TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL",** entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa a la empresa **DIMENSION S.A.**, por un período de 2 meses a contar de 3 de enero de 2022, por un monto total de $20.658.400.- (veinte millones seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos pesos) I.V.A. incluido, para realizar el servicio extraordinario de arriendo de camión ampliroll con 2 bateas para el retiro y traslado de los residuos sólidos domiciliarios.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

JSM/aaa